



REF.: Declara Adjudicación "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble".

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 231

TRAMITADO

CHILLÁN, 09 de mayo de 2024

Fecha 09/05/24

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.640 de Presupuestos de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2024; Decreto Supremo N° 13, de 01 de Abril de 2022, del Ministerio de Desarrollo Social, que designa Secretario Regional Ministerial; La Resolución Exenta N° 0311 del 10 de abril de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble", y sus Anexos, Correspondiente a la Partida 21, Capítulo 01, Programa 01, Subtítulo 24, ítem 01, Asignación 998, de la Ley N° 21.640 De Presupuestos Del Sector Público Correspondiente Al Año 2024; la Resolución Exenta N° 7, de 2019, de la Contraloría General de Republica que fija las normas del Tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Ministerial Exenta N° 311 del 10 de abril de 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble", y sus Anexos y la Resolución Exenta N° 133, que Rectifica Resoluciones Exentas de la Subsecretaria de Servicios Sociales.
2. Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las Bases Administrativas y Técnicas del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble", y sus Anexos, a través de la Resolución N° 208 de la Secretaria Regional Ministerial de Ñuble, se constituyó la Comisión de Evaluación integrada por: David Espinoza Espinoza, Pablo Sandoval Aparicio y Franklin Quiroz Araya.
3. Que, mediante Acta de Admisibilidad de fecha 29 de abril de 2024, la Comisión de Evaluación Administrativa y de Antecedentes para el Concurso para la Ejecución del "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble", y sus Anexos", se informa que se realizó la revisión de catorce (14), postulaciones cinco (5) de ellas cumplen con los requisitos establecidos en las referidas bases y pueden en consecuencia ser objeto de evaluación. La Comisión procedió a remitir el acta de admisibilidad correspondiente, aprobadas por Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, declarando **Admisible** las siguientes organizaciones

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
		Inst.	Ejecución	cierre				
Ruta Social	20	20	120	15	San Carlos	\$34.800.000	Delegación Presidencial Provincial de Punilla	62.000.470-7
Albergue Protege	20	20	365	15	Chillan	\$167.900.000	Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	75.982.140-8
Albergue	20	20	120	15	Chillan	\$50.400.000	Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	75.982.140-8
Albergue	20	20	120	15	Chillan	\$50.400.000	Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	75.982.140-8
Albergue Protege	20	20	365	15	Chillan	\$167.900.000	ONG Progresas	65.090.932-1

4. Que, la evaluación Técnica realizada por la Comisión designada y según lo establece el punto 8, de acuerdo con los Criterios de Evaluación y aplicando las ponderaciones mencionadas conforme a la Resolución Exenta N° 311, del 10 de abril de 2024 y la Resolución Exenta N°133 del 29 de abril de 2024 que modifica la Resolución Exenta N° 311, se obtienen los siguientes resultados:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota final
Ruta Social	20	120	San Carlos	\$34.800.000	Delegación Presidencial de Punilla	62.000.470-7	5.1
Albergue Protege	20	365	Chillan	\$167.900.000	ONG Progresa	65.090.932-1	2.7
Albergue Protege	20	365	Chillan	\$167.900.000	Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	75.982.140-8	1.6
Albergue	20	120	Chillan	\$50.400.000	Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	75.982.140-8	1.6
Albergue	20	120	Chillan	\$50.400.000	Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	75.982.140-8	1.6

RESUELVO

- 1° DECLARESE AJUDICADO**, las siguientes postulaciones al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble”.

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente admisible	RUT	Nota Final
Ruta Social	20	120	San Carlos	\$34.800.000	Delegación Presidencial de Punilla	62.000.470-7	5.1

- 2° DECLARESE NO ADJUDICADO**, las siguientes postulaciones en orden ascendente al “Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble”.

Institución	Puntaje	RUT	Tipo de dispositivo que postula	Comuna de ejecución	Justificación
ONG PROGRESA	2.7	65.090.932-1	Albergue Protege	Chillan	9.1 Se adjudicarán el/los dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga(n) el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos.

Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	1.6	75.982.140-8	Albergue Protege	Chillan	9.1 Se adjudicarán el/los dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga(n) el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos.
Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	1.6	75.982.140-8	Albergue	Chillan	9.1 Se adjudicarán el/los dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga(n) el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos.
Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos	1.6	75.982.140-8	Albergue	Chillan	9.1 Se adjudicarán el/los dispositivos a la(s) entidad(es) postulante(s) que tenga(n) el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos.

3° **DECLARESE DESIERTO**, los siguientes Dispositivos correspondientes al "Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: Plan Protege Calle 2024, para la Región de Ñuble".

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución			Comuna	Monto dispositivo
		Inst.	Ejecución	cierre		
Albergue Protege	20	20	365	12	Chillán	\$167.900.000
Albergue	20	20	120	15	Chillán	\$50.400.000
Albergue	20	20	120	15	Chillán	\$50.400.000

4° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia Web: <http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARTA CARVAJAL AGUIRRE
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE ÑUBLE

MCA/RCG/PSA/BEE/DNO/MRR/FQA/MRR